

**COVID-19 EN COLOMBIA**

**27'534.719**  
PERSONAS VACUNADAS CON PRIMERA DOSIS.

**22'501.438**  
PERSONAS VACUNADAS CON ESQUEMA COMPLETO (MONODOSIS JANSEN Y SEGUNDAS DOSIS).

**52%** DE PERSONAS VACUNADAS CON ESQUEMA COMPLETO PARA LOGRAR LA NUEVA INMUNIDAD DE REBAÑO.

**401.836**  
DOSIS APLICADAS ANTIER

**5'026.822**  
CASOS DE COVID-19

**4'868.397**  
PACIENTES RECUPERADOS

**127.721**  
MUERTES

**Inscripciones para integrar el Congreso**

A partir de hoy y hasta el próximo 13 de diciembre será la inscripción de los candidatos al Senado y la Cámara. En esta ocasión, las inscripciones se podrán hacer vía virtual a través de biometría facial, una plataforma con la cual los candidatos postularán sus listas y así no tendrán que asistir a las sedes de las registradurías.



**Aumentó la vacunación contra el COVID**

El Ministerio de Salud dio a conocer ayer que el Plan Nacional de Vacunación aumentó en un 3,3 % en esta última semana. "Estamos a 7,5 % de lograr la meta del 70 % de la población vacunada con al menos una dosis, pero a 26% de lograr esquemas completos, que es lo importante y la meta que nos hemos propuesto al 31 de diciembre", expresó Gerson Belmont, director de Promoción y Prevención de MinSalud.



Andrea Cortés, además, modela lencería en sus redes sociales.

**El Ministerio de Defensa y la Policía tendrán que acompañarla en el proceso**

**Por tutela, patrullera Cortés cambiará de sexo**

ANDRÉS VERA  
avera@gnm.com.co

Una vez más Andrea Cortés Guarín, la primera mujer transsexual en hacer parte de la Policía Nacional, se ha vuelto tendencia. Esta vez porque el Juzgado 16 Administrativo de Bogotá le dio la razón a una tutela que ella le instau-

ró a la Dirección de Sanidad de la Policía y al Ministerio de Defensa después de que le suspendieran sus servicios en salud sexual en su proceso para cambiar su aspecto físico.

Cortés, quien se encuentra en este momento en un

proceso disciplinario acusada de robo (ver recuadro), ha denunciado persecución por pertenecer a la comunidad Lgbtiq.

Diana González, docente de Derecho Público de la facultad de Derecho de la Universidad La Gran Colombia, explica esta decisión.

**27**  
años tiene Andrea Cortés, quien nació en Bucaramanga.

**Implicaciones de la decisión**

Según lo indicó Andrea Cortés en su tutela, el 6 de mayo de este año la junta médica de la Policía autorizó una petición que presentó en 2019 y en la que pedía "manejo farmacológico y asignación

de sexo", pero que no se había cumplido. Por esta razón, el Juzgado 16 Administrativo de Bogotá, amparado en otros pronunciamientos de la Corte Constitucional, le dio un plazo de 8 días al Ministerio de Defensa y la Policía para que conformen un comité de expertos médicos que determine "la viabilidad y acompañamiento en la cirugía de reasignación de sexo". Frente a por qué este es un procedimiento de salud que debe cubrir la EPS y no un procedimiento estético, la abogada Diana González explica que: "respecto de las personas transgénero, sus derechos constitucionales no se limitan exclusivamente a la salud, sino a los derechos a la identidad y el libre desarrollo de la personalidad. De acuerdo con lo anterior, con el propósito de proteger adecuadamente la noción 'mejor nivel de salud posible', que incluye tanto el bienestar físico y mental como la adecuada interacción social y cualquier otro elemento que influya en la calidad de vida de las personas, y que de su satisfacción sea responsable el sistema de salud".



**Así ha sido su cambio como mujer**

Cuando tenía 20 años (2015), Fabio Cortés ingresó a la Policía como auxiliar regular para hacer carrera en esa institución; en ese momento ya estaba en tratamiento hormonal. En septiembre de 2017 fue a la

Registraduría de Bucaramanga para registrarse como

Andrea; en ese momento empezaron los problemas con la Policía, que señaló que por su cambio de nombre y sexo no podían avalarlo porque ella se incorporó como un hombre, situación que tuteló ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán, que le dio la razón en 2018. En noviembre de 2020, la patrullera volvió a ser tendencia al dar a conocer que se había sometido a una 'glotoplastia de wendler', un procedimiento con el que cambió la estructura de su laringe para hablar con tono femenino. En julio de este año advirtió que tuvo problemas de salud por inyectarse tres años atrás biopolímeros en la cola por no acudir a un profesional confiable.

**A LA ESPERA DE QUE SE NOTIFIQUE SU DESTITUCIÓN**

11 años de inhabilidad para ejercer cargos públicos fue la sentencia que emitió el pasado 14 de octubre la Policía Nacional contra la patrullera Andrea Cortés, acusándola de haber incurrido en una falta gravísima "por apropiarse de pertenencia de particular en beneficio propio", esto luego de que fuera denunciada por una cadena de farmacias del centro comercial Titán Plaza (de Bogotá), el cual, con video en mano, asegura que la uniformada se robó una crema por un valor superior a \$90.000. En opinión de Cortés y su abogado,

Ellis William Reinel, esta decisión es "transfóbica, homofóbica y racista al haber violado los derechos fundamentales de Andrea Cortés". Por su parte, la profesora González recuerda que la patrullera sigue vinculada y activa en la Policía Nacional puesto que no se ha confirmado esta sanción disciplinaria y Cortés aún no ha sido notificada del fallo. "Se está adelantando un procedimiento disciplinario de doble instancia, razón por la cual no ha perdido sus derechos a la salud".



Texto disponible en audio. Descargue la APP AudioLector, escanee el código QR y escuche la nota.

